

Universidad Nacional

EXP-UNC: 15355/2011

de **Cóvdoba** República Argentina

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución nro. 899/11; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 23/26 por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el Nº 1380 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y RHCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de CIEN-CIAS MEDICAS en su Res. HCD 899/2011 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Magíster Ana María SILVESTRE, Leg. 32.896, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna Nº 5 - Hospital Tránsito Cáceres de Allende a partir del 1º de mayo de 2011 y por el término de cinco años.,

ARTÍCULO 2.- La Magíster Silvestre deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

sl

Mgter, JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDUBA Dra. SILWIA CAROLINA SCOTTO

RECTORA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

1354